

ANEXO 1

Procedimiento para aprobar la materia

Para aprobar este espacio curricular, necesitás una nota final de entre 6 y 10. Esta nota se alcanza cumpliendo con dos requisitos obligatorios: defender las Tareas Orientadoras (TO) y el Proyecto Integrador (PI).

1. Las Tareas Orientadoras (TO)

- ¿Qué son?: Son trabajos prácticos que realizás en casa o en el aula, siempre en formato papel.
- Calificación: La nota para aprobar las TO es de 6 a 10.
- Plazos: Tenés 2 clases de tiempo después de que el profesor explica el tema para entregarlas.
- La Defensa: Para que la tarea cuente, tenés que explicarla en una entrevista oral con el profesor. Puede ser personal (individual) o, en algunos temas, grupal. Podés usar tus apuntes o internet como apoyo.
- Firma obligatoria: La TO está aprobada únicamente cuando el profesor pone su firma (o sello) y la fecha en tu hoja. Sin firma, no tiene validez.

2. El Proyecto Integrador (PI)

- Integración: Es un trabajo que combina al menos dos materias.
- Cierre del Proyecto: Todo el trabajo del proyecto debe estar terminado antes del receso escolar de invierno.
- Requisitos para la defensa: Para presentarte, es obligatorio contar con la Carpeta de Campo completa (debe tener la firma del profesor) y el Prototipo Funcional del proyecto terminado.
- La Defensa Final: Es una instancia oral donde debés mostrar el prototipo funcionando ante un tribunal compuesto por el/los profesores y tus propios compañeros (pares). Importante en esta defensa, cada alumno tiene que fundamentar y explicar detalladamente la parte que trabajó en el proyecto. No basta con que el prototipo funcione; tenés que demostrar qué hiciste vos específicamente.

3. Reglas de Convivencia y Tecnología

- Comportamiento: Debés respetar el Acuerdo Escolar de Convivencia y el acuerdo pedagógico en todo momento.
- Uso de tecnología: Las computadoras y celulares se usan solo para tareas de la materia. El uso del celular está permitido únicamente durante el tercer trimestre.

4. Alumnos Carroceros (Solo 6to año)

- Destinatarios: Este régimen especial aplica exclusivamente a alumnos de 6to año que tengan designación oficial.
- Régimen: Durante el 2do Trimestre, tendrán una nota de 6 automáticamente.
- Superación: Si desean alcanzar una nota mayor (hasta 10), pueden optar por defender las TO correspondientes a ese periodo.

Recordatorio final: Al finalizar el ciclo lectivo, es obligatorio presentar la carpeta completa con todas las TO y la Carpeta de Campo del proyecto, ambos con la firma del profesor.